

27930 RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 1997, de la Universidad de La Laguna, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo de los Cuerpos o Escalas de los grupos C y D de esta Universidad.

Por Resolución de 22 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo de los grupos C y D, del personal funcionario de esta Universidad.

Concluidas las actuaciones de la Comisión de Valoración encargada de valorar los méritos del concurso para la provisión de diversos puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de La Laguna y elevada propuesta de Resolución,

Este Rectorado, de conformidad con las competencias que le confiere el artículo 159.d) de los Estatutos de la Universidad de La Laguna, lo establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los destinos adjudicados, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno.

Asimismo serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros organismos públicos, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, estarán obligados a comunicar por escrito la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercida, con indicación del Departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Resolución se encuentren disfrutando de licencias o permisos, les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, por lo que se refiere al cómputo de plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Laguna, 4 de diciembre de 1997.—El Rector, Matías López Rodríguez.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Denominación del puesto	Grupo	CD	CE
Darías Pérez, Carolina	42.029.677	Colaborador. Negociado Supervisión de Contratos y CP.	C/D	16	18
Perera Correa, M. del Carmen	43.602.274	Colaborador. Facultad de Filosofía.	C/D	16	18
Cañete Sánchez, Adela	37.374.849	IU de Lingüística «Andrés Bello».	C/D	14	16
Henández Solórzano, Eduardo	42.042.037	Instituto de Ciencias de la Educación.	C/D	14	16
Rivero Rodríguez, M. Evangelina	42.044.509	Puesto base. Negociado de Títulos.	C/D	14	14
Pérez Martínez, Jesús	9.714.074	Colaborador. Negociado de Cursos y Talleres.	C/D	16	18
Polegre Mota, Catalina	78.399.469	Colaborador. Negociado de Seguridad Social.	C/D	16	18
Hernández Cabrera, Mercedes	45.526.163	Departamento de Ciencias de la Información.	C/D	16	18
Reguera Padrón, M. Carmen A.	42.936.028	Colaborador. Facultad de Ciencias de la Información.	C/D	16	18
Córdovez Felipe, María Victoria	43.602.385	Unidad de Suplencias y Apoyo.	C/D	16	16
Pérez Méndez, Alicia	41.888.562	Puesto base. Facultad de Filosofía.	C/D	14	14
García Álvarez, Esperanza	42.026.390	Puesto base. Centro Superior de Educación.	C/D	14	14
Padrón Torres, Juan Pedro	52.820.967	Unidad de Suplencias y Apoyo.	C/D	16	16
González Brito, M. del Carmen	42.068.541	Unidad de Suplencias y Apoyo.	C/D	16	16
Hernández del Castillo, Ángeles María.	42.094.102	Puesto base. Negociado de Profesorado y OA.	C/D	14	14
Gil-Bermejo Porrúa, María José	43.780.936	Unidad de Suplencias y Apoyo.	C/D	16	16
Chico Baute, M. Inmaculada	43.786.716	Unidad de Suplencias y Apoyo.	C/D	16	16
Pérez Martínez, M. del Camino	43.624.671	Puesto base. Negociado de Personal de Administración y Serv.	C/D	14	14
López Alonso, Francisco José	43.780.391	Puesto base. Biblioteca de Ciencias de la Salud.	C/D	14	14
Estévez Hernández, Felisa	43.613.275	Puesto base. Centro Superior de Educación.	C/D	14	14
Santana Santana, José Luis	43.664.315	Unidad de Suplencias y Apoyo.	C/D	16	16
González Rodríguez, José Manuel	42.938.405	Unidad de Suplencias y Apoyo.	C/D	16	16
Rodríguez Olivera, Miguel Ángel	42.076.471	Puesto base. Sección CC Puras y Experimentales.	C/D	14	14
Pérez Goya, María Elena	43.792.730	Puesto base. EU de Estudios Empresariales.	C/D	14	14
Porcel Porcel, José María	41.990.865	Puesto base. Canje y Préstamo (Biblioteca).	C/D	14	14

27931 RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Estética y Teoría de las Artes», Departamento de Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia, a don José Luis Molinuevo Martínez de Bujo.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el área de conocimiento de «Estética y Teoría de las Artes», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 4 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Luis Molinuevo Martínez de Bujo, Catedrático de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Estética y Teoría de las Artes», adscrita al Departamento de Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia.

El interesado dispone de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza.

Salamanca, 9 de diciembre de 1997.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.